

ANEXO N°2
ANTECEDENTES PARA ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN
PROCESO 2027

La omisión de presentación de alguno de los documentos y/o información en el tiempo y forma establecida en este anexo será fundamento suficiente para declarar la postulación **no elegible**, por lo cual no pasará a la etapa de evaluación

A.- ANTECEDENTES COMUNES A TODA POSTULACIÓN

- a) Cartola para solicitar crédito emitida por el SII, con formularios 29, de IVA del período anual 2025.
- b) **Declaración Jurada Simple** sobre veracidad de documentos presentados, en formato disponible en Anexo N°3 (nombre, rut y firma de quien declara que).
- c) Permiso de Construcción o Certificado de Recepción de Obras Definitiva emitido por la Municipalidad respectiva, en la que conste el presupuesto de obra según estado de la inversión o reinversión postulada (**solo si postula a la Bonificación sobre construcciones**).
- d) Copia de patente, registro sanitario y permiso de uso de espacios públicos. **Para quienes postulen con el giro de Servicios Gastronómicos y/o Food Truck**

B.- ANTECEDENTES SEGÚN TIPO DE EMPRESA

1. Sociedad o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada NO constituidas conforme a la Ley N° 20.659.

- a) Fotocopia simple del certificado de vigencia de la sociedad o EIRL emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación.
- b) Copia simple del instrumento en el que conste el nombre del o de los representantes de la sociedad o EIRL o copia de la inscripción vigente en la que consten las facultades del representante legal, o copia del estatuto de constitución vigente que dé cuenta de las facultades del o de los representantes legales. Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación.
- c) Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad **vigente** del/ la (los o las) representante(s).

2. Personas Jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659.

- a) Certificado de Vigencia emitido por el Registro Electrónico de empresas y sociedades creado por la Ley N° 20.659 (Empresa en un Día). Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación.
- b) Fotocopia simple del Estatuto Actualizado de constitución de la persona jurídica emitido por el Registro electrónico Empresa en un Día, u otro documento donde conste el nombre del/de la o de los/as representantes legales y sus facultades, emitido por el mismo Registro Electrónico. Este documento deberá estar emitido en un plazo no superior a 60 días anteriores a la fecha de la postulación
- c) Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad **vigente** del/de la o de los/as representantes legales.

3. Personas Naturales (empresario(a) individual).

Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente.

Corfo podrá verificar los antecedentes acompañados en los registros públicos disponibles. La omisión o falta de información requerida en los presentes anexos o la falta de antecedentes que deben ser acompañados a la postulación determinarán que la postulación no sea objeto de evaluación y será declarada fuera de Bases, lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la letra E de las Bases Técnicas.